



# Vecinos x Llanes

# Programa

Este programa no es solamente una lista de actuaciones a realizar y de promesas a cumplir, sino más bien un compromiso político con la ciudadanía para modificar la forma de hacer política y elevar la convivencia ciudadana a niveles de los que nunca debería haber salido.

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. GESTIÓN MUNICIPAL ÉTICA, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y AUSTERA</b> .....	<b>6</b>
<b>3. AGROGANADERÍA Y MEDIO RURAL</b> .....	<b>8</b>
3.1. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA ACTIVA.....	8
3.2. PATRIMONIO RURAL.....	8
3.3. GESTIÓN EN MONTES COMUNALES.....	9
3.4. GESTIÓN EN EL TERRAZGO.....	9
3.5. GESTIÓN EN EL MEDIO MARINO.....	9
3.6. MEDIDAS ESTRUCTURALES Y DE ESTÍMULO A LAS ACTIVIDADES AGRARIAS Y PESQUERAS.....	10
3.7. DIGNIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO RURAL EN OTROS ÁMBITOS .....	11
<b>4. SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES</b> .....	<b>11</b>
<b>5. DESARROLLO LOCAL Y MEDIOAMBIENTE</b> .....	<b>12</b>
5.1. PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES.....	12
5.2. GESTIÓN SOCIALMENTE COMPROMETIDA DEL AGUA Y LA ENERGÍA, FAVORECIENDO UN USO RESPONSABLE.....	13
5.3. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	15
5.4. ACCIÓN GLOBAL EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, AGUA Y RESIDUOS.....	16
5.5. AGUA Y SANEAMIENTO.....	16
5.6. MOVILIDAD.....	17
5.7. AGROGANADERÍA ECOLÓGICA Y COMERCIO DE PROXIMIDAD.....	18
<b>6. URBANISMO</b> .....	<b>19</b>
6.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO DE LLANES .....	19
6.2. NUEVAS VIVIENDAS.....	20
6.3. SOLARES Y EDIFICIOS MAL CONSERVADOS O ABANDONADOS EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS.....	20
6.4. TRANSPARENCIA PROYECTOS Y CONSULTAS.....	20
6.5. CREACIÓN DE UNA OFICINA DE LA VIVIENDA QUE SE ENCARGUE DE LA GESTIÓN DE ALQUILERES SOCIALES, AYUDAS DE ALQUILER, ETC.....	20
6.6. SEGURIDAD JURÍDICA Y AGILIDAD PROYECTOS.....	21
6.7. IMPULSO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	21
6.8. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS COMO MOTOR DE CRECIMIENTO Y EMPLEO .....	21

<b>7. DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL .....</b>	<b>22</b>
7.1. ASPECTOS TRANSVERSALES .....	22
7.2. ANIMALES DE COMPAÑÍA.....	22
7.3. ANIMALES DE GRANJA .....	23
7.4. ANIMALES DE LABORATORIO .....	23
7.5. ANIMALES SALVAJES EN CAUTIVIDAD .....	23
<b>8. TURISMO Y COMERCIO .....</b>	<b>23</b>
8.1. LLANES CAPITAL DEL TURISMO VERDE.....	23
8.2. TURISMO DEPORTIVO .....	24
8.3. TURISMO DE EXPERIENCIAS.....	25
8.4. PLAYAS ( <i>VÉASE TAMBIÉN APARTADO 5.1</i> ) .....	25
8.5. LOS CUBOS DE LA MEMORIA .....	26
8.6. APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO .....	26
<b>9. CULTURA.....</b>	<b>27</b>
9.1. DESARROLLO DE UNA UNIVERSIDAD DE VERANO .....	27
9.2. Elaboración de un catálogo de Bienes de Interés Cultural del Concejo.....	27
9.3. DESARROLLO DE UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL ESTABLE PARA LOS NÚCLEOS RURALES Y LOS PUEBLOS .....	27
9.4. OTRAS ACTIVIDADES.....	28
<b>10. JUVENTUD.....</b>	<b>28</b>
<b>11. EMPLEO .....</b>	<b>29</b>
<b>12. DEPORTE.....</b>	<b>29</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

El Programa de **VecinosxLlanes** pretende ser un acuerdo real, efectivo y de obligado cumplimiento entre la ciudadanía y sus representantes. Se nos presenta una oportunidad para reescribir colectivamente las reglas del juego en el ámbito municipal, unas reglas que nos permitan hacer más democráticas las instituciones municipales y ponerlas a trabajar por el bien común.

La política municipal en el Concejo ha venido sufriendo una degradación continua que, en consecuencia, afecta a la normal convivencia ciudadana. Vivimos un tiempo en el que la brecha entre la sociedad y sus gobernantes se ha abierto de forma insostenible. La ciudadanía percibe que una parte importante de sus representantes, en lugar de buscar el interés general, persiguen el beneficio particular de una minoría privilegiada.

Esta situación política y social, en un marco de corrupción generalizada, es consecuencia de la falta de control y participación ciudadana.

Como respuesta a estos comportamientos políticos ajenos a la ciudadanía, un numeroso grupo de vecinos del Concejo de Llanes, procedentes de diferentes ámbitos políticos, sociales, económicos y profesionales, hemos dado un paso adelante y nos hemos puesto a trabajar codo con codo para regenerar la democracia y recuperar las instituciones. Somos personas que compartimos unos principios y valores esenciales de respeto, solidaridad y democracia, y que sentimos un compromiso con la protección y mejora de los derechos y libertades de todas las personas. No tenemos ningún tipo de relación orgánica con ninguna organización política, por esta razón nuestra actitud y dedicación no estarán dispersas dependiendo siempre de estrategias políticas dictadas por personas ajenas al Concejo. El Concejo de Llanes será nuestra dedicación prioritaria.

Todo movimiento ciudadano requiere una política y unos objetivos claros. Nuestro objetivo no se limita a sustituir al actual equipo de gobierno municipal por otras personas de nuestro agrado, sino definir un nuevo pacto ciudadano que ponga el Ayuntamiento al servicio de las necesidades de toda la gente. Planteamos un acuerdo vecinal construido de forma igualitaria, abierta y participativa para lograr una mayor y mejor democracia basada en la participación y en el control ciudadano sobre los poderes político y económico que permita devolver a la sociedad la capacidad efectiva de decidir sobre los aspectos más fundamentales de la vida.

Como consecuencia de todo lo anterior hemos preparado un Programa tras consultas a los ciudadanos y a los colectivos del Concejo que refleja las inquietudes generales de todos y que es perfectamente realizable. Rechazamos las promesas fáciles a que nos tienen acostumbrados los partidos que acuden a las elecciones sin ánimo de ganar y también hemos huido de los que hacen promesas irrealizables. Un programa electoral debería ser, en principio, el principal argumento que permitiría diferenciar a unos grupos políticos de otros. En nuestro caso no es solamente una lista de actuaciones a realizar y de promesas a cumplir, sino más bien un compromiso político con la ciudadanía para modificar la forma de hacer política y elevar la convivencia ciudadana a niveles de los que nunca debería de haber salido.

Nuestras propuestas programáticas expresan un acercamiento real entre ciudadanía y Ayuntamiento, de tal manera que éste sea la solución y no el problema. Tenemos la seguridad de que estamos en disposición de hacernos cargo de la gestión de lo público.

Tenemos ideas claras acerca del Llanes. Exponemos a vuestra consideración algunas:

- Queremos un Llanes con igualdad social y sostenible ambientalmente.
- Queremos un Llanes con total transparencia en todas las actuaciones públicas.
- Queremos un Llanes donde se promueva el espíritu crítico que favorezca un gobierno transparente y participativo.
- Queremos un Llanes donde la discrepancia, cuando se produzca, sea fuente de enriquecimiento.
- Queremos un Llanes donde el ayuntamiento se ponga al servicio real de la gente.
- Queremos un Llanes donde todas las personas puedan vivir con dignidad, amable y libremente.
- Queremos un Llanes en el que la acción política municipal promueva la cultura de la convivencia y la estabilidad en el trabajo.
- Queremos un Llanes en el que esté desterrada cualquier forma de discriminación.

En fin, queremos ese Llanes deseado por todos. Porque nuestro paisaje y sus gentes lo necesitan y merecen. Vivimos, sin duda, en un espacio digno de un trato respetuoso y deseamos desarrollar proyectos que beneficien a todos.

## **2. GESTIÓN MUNICIPAL ÉTICA, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y AUSTERA**

La Ética, la Transparencia, la Participación y la Austeridad constituyen los elementos básicos de la actuación de VecinosxLlanes. Para ello proponemos:

2.1. Cada candidato firmará una carta de compromiso por la que se compromete al abandono inmediato de su acta de concejal en caso de contravenir los criterios éticos de VecinosxLlanes. De no hacerlo, ante la imposibilidad legal de hacer que la devuelva, VecinosxLlanes lo reprobará públicamente.

2.2. Limitación de permanencia en el cargo un máximo de 4 años.

2.3. El candidato que desempeñe más de un cargo de gestión, se compromete a cobrar sólo por uno de ellos. Una persona, un salario, independientemente de los cargos que desempeñe.

2.4. Compromiso de someter a consulta previa cualquier pacto con otras fuerzas políticas antes o después de la celebración de las elecciones. El resultado de la consulta tendrá carácter vinculante.

2.5. Compromiso de reducir las retribuciones actuales y el número de concejales liberados.

2.6. Identificar partidas económicas que no respondan a criterios éticos, asignándolas a Asuntos Sociales.

2.7. Negociar con instituciones de banca ética la financiación de iniciativas sociales.

2.8. Todos los vecinos conocerán la agenda de trabajo diaria de los concejales que se publicará en la página web municipal.

2.9. Serán públicas las declaraciones de renta y bienes de los cargos electos, antes y después de la legislatura. Existirá la obligación de mantenerlas actualizadas anualmente, comunicando cualquier variación que se produzca en ellas.

2.10. Habrá, al menos, tres comparecencias públicas de los concejales para explicar las actuaciones desarrolladas.

2.11. Evitar los cargos de libre designación.

Las necesidades de trabajo en el municipio deben de intentar realizarse, preferentemente, por los empleados municipales. De no poder ser así, cualquier convocatoria de personal al servicio del Ayuntamiento deberá realizarse, de acuerdo con la ley vigente mediante convocatoria pública y atendiendo a los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

2.12. La realización de un Plan Estratégico de toda la administración municipal, identificando las debilidades del sistema y adecuando servicios y personal a las necesidades reales del Concejo.

2.13. Llevar a cabo una auditoría externa de las cuentas y actividades del Ayuntamiento, cuyos resultados se harán públicos.

2.14. Que cualquier vecino pueda consultar en la página web del Ayuntamiento los procesos relacionados con la economía y el empleo del municipio, hasta en sus menores detalles, en un lenguaje claro y asequible para todos.

2.15. La creación de la Ventana del Vecino, cuya finalidad será informar en el plazo máximo de 15 días sobre el estado de la tramitación de cualquier expediente administrativo en el que el vecino sea parte interesada.

2.16. El Compromiso de relacionarnos con los vecinos, en cualquier tipo de publicación y/o comunicación municipal, mediante un lenguaje comprensible.

2.17. Compromiso de mantener y extender los Grupos de Trabajo que colaboraron en la realización de este programa, con la finalidad de desarrollar propuestas de trabajo para las distintas concejalías.

Hacemos público así nuestro deseo de implicar a los vecinos en la vida de su municipio, facilitándoles cauces directos de participación en la política municipal. No queremos hacerla desde los despachos sino enraizarla en la realidad. El trabajo y las propuestas de estos grupos serán públicas y conocidas a través de la web municipal y boletines. Sus acuerdos marcarían algunas de las líneas preferentes de actuación de la política municipal y supondrían un control ético de la misma. Se propone la integración en ellos, como interlocutores, de las Asociaciones vecinales, sociales y profesionales.

2.18. Elaboración del Presupuesto Municipal Anual de forma participativa.

2.19. Fomentar el micromecenazgo como fuente económica adicional para financiar los proyectos que se propongan.

2.20. Someter a consulta ciudadana aquellos proyectos municipales significativos, bien sea por su relevancia social, por afectar a derechos fundamentales de las personas, o por su grado de controversia.

## **3. AGROGANADERÍA Y MEDIO RURAL**

### **3.1. Participación y democracia activa**

3.1.1. Recuperación legal de las Parroquias Rurales de Llanes, con la finalidad de devolverles la capacidad de gestionar y administrar los bienes que históricamente les pertenecen.

3.1.2. Incentivar la figura de los conceyos abiertos para la resolución de los problemas vecinales.

3.1.3. Promover la elección de los alcaldes pedáneos mediante elección directa y democrática de los vecinos.

3.1.4. Revisión de la Ordenanza de la Junta Ganadera de Llanes, proponiendo que sea presidida por un ganadero elegido democráticamente.

3.1.5. Representación permanente de los sectores pesquero y agrario en el Ayuntamiento

3.1.6. Compromiso de intermediación ante las distintas instituciones en defensa de los intereses de los sectores pesquero y agrario.

3.1.7. Coordinación del Ayuntamiento con cada uno de los sectores, anteriormente señalados, para el desarrollo de los distintos proyectos que les afecten.

3.1.8. Transparencia en las inversiones que se realicen.

### **3.2. Patrimonio rural**

3.2.1. Revisión y negociación consensuada con el Principado del Convenio vigente de Montes Comunales.

3.2.2. Revisión y consolidación de límites de nuestros terrenos comunales para su puesta en valor y aprovechamiento.

3.2.3. El futuro Plan de Ordenación del Territorio deberá tener en cuenta la protección de los suelos fértiles y deberá de proteger las actividades agroganaderas.

3.2.4. Creación de un Banco de Tierras Agroecológico Municipal.

### **3.3. Gestión en montes comunales**

3.3.1. Potenciar los instrumentos de gestión vecinal en las rasas comunales para favorecer su aprovechamiento agrícola, ganadero y forestal, así como para mejorar su calidad paisajística y medioambiental. Revisión de las actuaciones que ya están en marcha y que han acumulado algunos conflictos.

3.3.2. Ayudas al mantenimiento y mejora de las brañas y pastizales comunales, con criterios de productividad agroganadera, de beneficio ambiental y paisajístico, con desbroces y quemas controladas en épocas favorables para las especies silvestres.

3.3.3. Fomento de técnicas forestales poco agresivas, que aminoren el impacto ambiental de las sacas de madera y aseguren la correcta gestión de los restos de corta.

3.3.4. Incentivar una progresiva sustitución de los cultivos forestales de crecimiento rápido por otros de mayor valor económico y ambiental (castaño, haya, cerezo, roble, nogal, etc.).

### **3.4. Gestión en el terrazgo**

3.4.1. Fomentar los procedimientos de agrupación y concentración parcelaria para mejorar el aprovechamiento de los terrenos de uso agrícola, ganadero y forestal, respetando la diversidad ecológica del paisaje local.

3.4.2. Modificar las ordenanzas que afectan a las pequeñas y medianas superficies forestales para fomentar plantaciones sostenibles de particulares.

3.4.3. Creación de huertos rurales y urbanos de titularidad pública, para iniciar a los vecinos interesados en la horticultura y el autoconsumo, y que a su vez puedan servir como lanzadera de futuros proyectos agrícolas.

3.4.4. Proponer actuaciones de acuerdo con los vecinos para el embellecimiento del entorno rural.

### **3.5. Gestión en el medio marino**

3.5.1. Aumentar y mejorar el control de los cerqueros en aguas interiores.

3.5.2. Adecuación y flexibilización de los períodos de veda, respetando las necesidades biológicas de reproducción de las especies a la demanda de los mercados y al estado del mar.

3.5.3. Promocionar el control de calidad de la pesca artesanal de bajura local de forma que se frene el furtivismo y se mejoren las condiciones generales de los pescadores.

### **3.6. Medidas estructurales y de estímulo a las actividades agrarias y pesqueras**

3.6.1. Promoción de mejoras en la entrada a puerto y su alumbrado.

3.6.2. Fomentar los mercados semanales del municipio mediante un distintivo o marca específica para los productores locales.

3.6.3. Nueva orientación del Certamen de la Huerta de Posada para favorecer la comercialización de todo tipo de productores locales.

3.6.4. Replanteamiento del funcionamiento de la lonja municipal como herramienta que beneficie a los pescadores locales (venta directa, etc.).

3.6.5. Apoyo a las iniciativas de transformación y comercialización de productos locales, así como el fomento del cooperativismo.

3.6.6. Estudiar la instalación de una planta de residuos agrarios para reciclar los excedentes de la comarca oriental.

3.6.7. Estudiar alternativas innovadoras de agroturismo como complemento al pescador, agricultor o ganadero local y estrategia de fijación de población rural (Bed&Breakfast, Camping a la Ferme,...).

3.6.8. Fomentar el turismo mariner, de acuerdo con la Ley que lo considera a todos los efectos como actividad pesquera en las modalidades de:

- a) turismo de viaje en embarcaciones pesqueras en periodos de veda
- b) turismo de viaje en embarcaciones pesqueras en periodos de pesca
- c) explicaciones en el puerto y actividades gastronómicas

3.6.9. Establecer que las multas recaudadas por el furtivismo pesquero reviertan en el sector.

3.6.10. Fomentar iniciativas para la diversificación de la producción.

3.6.11. Promoción y mejora de los servicios de *Internet* en el medio rural.

3.6.12. Crear una oficina para promover proyectos y estudios de viabilidad para los sectores primarios (pesca y medio agrario en general) e informar acerca de las ayudas y subvenciones para desarrollar dichos proyectos a los particulares interesados (acuicultura y cultivos marinos, usos de alto valor añadido para las algas, cultivos forestales, diversificación agraria, etc.).

3.6.13. Fomentar iniciativas que generen servicios ambientales en el medio rural.

### **3.7. Dignificación y conocimiento del medio rural en otros ámbitos**

3.7.1. Creación de unos premios o incentivos a profesionales del sector primario por los valores sociales, ambientales, de arraigo o de innovación que desarrollen en sus actividades pesqueras, agrícolas, forestales o ganaderas.

3.7.2. Incrementar la formación agroecológica a profesionales y vecinos en general.

3.7.3. Estimular los contactos entre escolares y profesionales de los sectores pesquero y agroganadero.

3.7.4. Información continua sobre métodos y tecnologías alternativas aplicables al sector. Estudio de nuevos nichos de mercado (agroganadería ecológica, venta directa a través de páginas web, tecnología "verde",...).

## **4. SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES**

Propuesta de unos Servicios Sociales Municipales dotados con los medios y procedimientos de trabajo que les permitan conocer las necesidades reales del municipio. Inicialmente su trabajo estará basado en un compromiso de atención prioritaria a vecinos/familias en riesgo de exclusión social o de extrema pobreza. Lo desarrollará teniendo en cuenta que es necesario revisar la actual política de atención social para desvincularla de acciones fundadas en el clientelismo político. Cambio de criterio en la acción social: de esperar a buscar. Para ello habrá que:

4.1. Reorganizar los Servicios Sociales Municipales. Creación de un protocolo para la identificación/conocimiento de las unidades familiares del concejo de Llanes que permitan la elaboración de un mapa de necesidades sociales urgentes del municipio.

4.2. Identificar partidas del presupuesto que puedan incrementar los ingresos destinados a la atención social.

4.3. Estudiar la viabilidad económica de la implantación de una renta social mínima para familias y/o personas en estado de pobreza extrema. Plan de choque para la atención especial de núcleos familiares con hijos en edad escolar y ancianos desasistidos.

4.4. Elaboración y desarrollo de un Plan de Atención Social que preste atención prioritaria a los núcleos rurales.

4.5. Promover y apoyar las formas de organización social basadas en la ayuda mutua y la solidaridad: bancos del tiempo, voluntariado de distintos tipos, trueque, etc.

4.6. Elaborar protocolos de trabajo en cooperación entre los Servicios Sociales Municipales y otros colectivos del municipio, tales como Equipos Educativos de las distintas etapas, AMPAS, Asociaciones de Vecinos, Terapeutas de distintos ámbitos, etc. Evitando duplicidades en la atención para mejorar el uso de los recursos.

4.7. Desarrollo de protocolos específicos de trabajo para los siguientes colectivos de población tales como pueden ser:

- Población Infantil, Juvenil y Anciana
- Población Gitana
- Población inmigrante

4.8. Implantar un Servicio de Atención Psicológica.

4.9. Crear un Punto de Encuentro Familiar para la atención de niños y mujeres víctimas de maltrato.

4.10. Potenciar el funcionamiento del Consejo de Sanidad eligiendo democráticamente a sus componentes.

4.11. Potenciar la Formación Profesional existente y desarrollar nuevas líneas de actuación en este campo a través de los Certificados de Profesionalidad, como uno de los instrumentos fundamentales para fijar la población joven del municipio. Constituye también el motor económico del futuro. Nuestro compromiso municipal se centra en el desarrollo de una oferta formativa basada en la defensa de tres líneas básicas:

- a). Ofertas formativa en profesiones relacionadas con la agroganadería, los recursos forestales y la pesca.
- b). Ofertas formativa en profesiones relacionadas con la gestión del agua, la energía y el medio ambiente.
- c). Oferta formativa en profesiones relacionadas con el desarrollo de la Ley de Dependencia y la atención a población envejecida.

4.12. Impulsar una red de intercambio de libros de texto.

## **5. DESARROLLO LOCAL Y MEDIOAMBIENTE**

### **5.1. Protección de espacios naturales**

El concejo de Llanes cuenta con multitud de espacios naturales que, aparte de configurar un recurso valiosísimo para sus habitantes, constituyen el principal atractivo para el turismo. Este doble interés debe concienciarnos sobre la importancia de protegerlos de forma adecuada, teniendo en cuenta que, especialmente en épocas estivales, la presión a la que se ven sometidos puede llegar a devaluar sus valores paisajísticos y medioambientales.

5.1.1. Solicitar del Principado de Asturias la declaración del Paisaje Protegido de la Costa Oriental, como instrumento básico de gestión ambiental del municipio y de acogida de financiación autonómica, estatal y comunitaria de fondos para la mejora y gestión de los espacios protegidos y comunidades vecinales existentes.

5.1.2. Promover, bajo criterios estrictamente paisajísticos y medioambientales, actuaciones de mejora de las playas de Llanes, revalorizando su entorno, mejorando su calidad como espacios de uso público y preservando sus condiciones naturales.

5.1.3. Ordenar y mejorar los accesos rodados y peatonales a la playa de Gulpiyuri (Naves), para evitar la degradación ambiental de la playa y su entorno causada por el exceso de visitantes.

5.1.4. Estudiar la peatonalización estival de los accesos a las playas de Torimbia, Toranda (Niembro), Guadamía (Llames de Pría), San Antolín, etc. Reubicar o crear aparcamientos de vehículos, como solución a los graves problemas de tráfico rodado que genera la afluencia masiva a las mismas. Estudiar formas alternativas de ordenación del tráfico, no agresivas para los habitantes de los núcleos rurales afectados.

5.1.5. Se definirán las zonas naturales en riesgo de abandono y alto nivel de afluencia.

5.1.6. Se fomentará la colaboración de los habitantes de estas zonas en las actividades de protección y gestión. Para ello se pactarían medidas compensatorias con ellos.

5.1.7. Mantener en buen estado el trazado y mejorar la señalización del Camino de Santiago a su paso por el municipio.

5.1.8. Recuperación, mantenimiento y mejora de los Caminos y Senderos de Pequeño Recorrido (P.R.) de todo el Concejo.

## **5.2. Gestión socialmente comprometida del agua y la energía, favoreciendo un uso responsable**

La gestión del agua y la energía debe basarse en asegurar –como un derecho humano– la provisión de un mínimo para todos, garantizar su calidad y promover la eficiencia y el ahorro, en lugar de estar al servicio –como ahora– del negocio privado. Entre otras medidas proponemos:

5.2.1. Garantizar que no se cortará el suministro de agua y energía a ninguna familia en situación de dificultad económica.

5.2.2. Establecer un fondo de vulnerabilidad para los consumidores en situación de impago, implantado a partir de aportaciones individuales y de otros fondos destinados al efecto.

5.2.3. El Ayuntamiento de Llanes colaborará directamente con las comunidades de vecinos y propietarios desarrollando auditorías energéticas, tanto externas como internas en los edificios,

que permitan conocer la energía que pierden los mismos y las posibilidades de renovación que se ofrecen para conseguir un mayor ahorro energético.

5.2.4. Las auditorías podrán ser integrales o solo energéticas, y la gratuidad de las mismas debe tener un especial alcance en las comunidades de vecinos, en barrios antiguos en renovación, así como en las viviendas de familias en situación de pobreza energética.

5.2.5. Estas auditorías estarán dedicadas especialmente a:

- Estudiar el gasto energético en las zonas comunes del edificio y la posibilitar el aumento de la eficiencia y el ahorro.
- Realizar estudios individualizados de la situación energética de las viviendas, ofreciendo propuestas para un mayor ahorro y eficiencia en las mismas y asesorando sobre sus suministros y sobre la eficiencia de sus consumos (bombillas de bajo consumo, etc.).
- Estudiar la capacidad de las viviendas para mejorar el reciclaje (la disposición de contenedores, las prácticas correctas, etc.).
- Investigar el uso del agua en la vivienda y las posibilidades de incrementar el ahorro.

5.2.6. El Ayuntamiento prestará el asesoramiento necesario para reducir el consumo energético en la rehabilitación de edificios.

5.2.7. Llevar a cabo una auditoría técnica para evaluar qué costes del agua son justificados y cuáles esconden ganancias privadas ilegítimas o ineficiencia en la gestión.

5.2.8. Realizar una auditoría sobre la adjudicación del servicio municipal de Aguas y estudiar la posibilidad de la municipalización del servicio.

5.2.9. Establecer en el ámbito del agua una estructura de precios socialmente progresiva y ambientalmente incentivadora, reduciendo los componentes fijos y revisando los precios mediante un sistema de tarifa progresiva que parta de un mínimo para los consumos básicos, incrementándose progresivamente cuanto más se alejen de ellos.

5.2.10. La Unión Europea ha fijado en la "Hoja de ruta 2050 para una economía baja en carbono" un objetivo mínimo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 80% (respecto a los niveles de 1990). Llanes tiene que ser líder en promover esta transición económico-ambiental, y todas las políticas municipales deben estar orientadas a disminuir el rastro de carbono en el municipio.

### 5.3. Gestión de residuos

El modelo actual de consumo genera una cantidad ingente de residuos, que se deben exportar fuera del municipio generando fuertes impactos e injusticias ambientales. Es necesario dar un giro hacia una política que minimice el uso de materiales y favorezca al máximo su reutilización y su reciclaje, tendiendo hacia una recogida en origen selectiva y eficaz, considerando que el tratamiento ecológico de los residuos y la innovación en este campo pueden generar empleos de proximidad.

Queremos avanzar hacia el residuo cero:

5.3.1. Llevando a cabo un cumplimiento estricto de la normativa existente de las medidas de *prevención* respecto a la disminución de la entrega domiciliaria.

5.3.2. Promoviendo la economía de la reutilización, el uso compartido y el reciclaje en la ciudad, así como el consumo responsable. Para ello desarrollaremos, tanto campañas públicas como medidas de incentivación económica.

5.3.3. Promoviendo la compra verde y responsable en los ámbitos de competencia del Ayuntamiento y crear una red de comercios verdes en la ciudad. Se promoverá el consumo responsable y de proximidad.

5.3.4. Revisando el modelo de recogida de residuos en el municipio a partir de proyectos de recogida selectiva de residuos puerta a puerta y de modelos más simples de separación. Las experiencias se valorarán con la participación del vecindario y con la perspectiva de aprender y extender aquellas que tengan más éxito en el conjunto del municipio.

5.3.5. Definiendo estrategias de residuo cero con un aumento de la recogida selectiva, y la disminución de la generación de residuos, proponiendo para ello protocolos de colaboración con otras administraciones y organismos oficiales:

- a). La Instalación de nuevos y estratégicos puntos de recogida de envases y de residuos orgánicos a lo largo de todo el concejo.
- b). La creación de una Planta de compostaje municipal para residuos vegetales.
- c). Impulsar la colaboración con entidades sociales locales con la difusión y el apoyo a campañas de recogida de vestuario, objetos y enseres domésticos.

5.3.6. Promover, como uno de los objetivos prioritarios de la legislatura, la implantación de una Planta de biogás para el tratamiento de purines y obtención de energía eléctrica destinada a la venta. Establecimiento de un sistema de recogida del purín.

5.3.7. Estudiar la viabilidad, ubicación y puesta en funcionamiento de una Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) comarcal.

## **5.4. Acción global en materia de eficiencia energética, agua y residuos**

Las diferentes iniciativas en materia de energía, residuos y agua del Ayuntamiento de Llanes, se canalizarán a través de un proyecto de mayor amplitud que integre y coordine las diferentes actividades. Mediante tres acciones.

5.4.1. Plan de Eficiencia Municipal: Junto con la ciudadanía y los diferentes agentes de la ciudad se diseñará e implementará, un Plan de Eficiencia Municipal, que dé cabida a las diferentes acciones que se van a llevar a cabo en el municipio durante la legislatura y que estén dirigidas de una forma general a proponer acciones de ahorro y eficiencia que lleven a un uso racional y sostenible de la energía, tanto en espacios públicos como privados, además de incluir la reducción de consumo energético en los edificios, así como de agua, luz, gas, etc. y mejorar la gestión de nuestros residuos.

5.4.2. Oficina de Eficiencia Municipal. Espacio físico y virtual, cuyo objetivo debe ser dar respuesta a las diferentes necesidades energéticas de la ciudad, siendo un organismo consultivo, informativo, educativo y catalizador de las acciones que en materia de energía se vayan a llevar a cabo.

5.4.3. Empresa pública de Servicios Eficientes. El tercer pilar de esta estructura sería una Empresa pública de Servicios Eficientes propiedad del Ayuntamiento, que llevé a la práctica los procesos propuestos, ya fuera por el Plan Energético o la Oficina Energética, y tuviera como objetivo mejorar las condiciones energéticas de los edificios, públicos y privados, y viviendas en la ciudad. Así como el desarrollo de las acciones de mejora en la gestión de residuos y agua.

## **5.5. Agua y saneamiento**

Actualmente en el concejo aún queda mucho por hacer para disponer de un sistema eficaz y generalizado de saneamiento que resuelva definitivamente tanto los problemas derivados de las inundaciones periódicas y de los sistemas de depuración obsoletos con los que aún cuentan muchas edificaciones (pozos negros y fosas sépticas), así como de los vertidos ilegales.

El Ayuntamiento se compromete en seguir invirtiendo en estas redes, para conseguir un servicio adecuado para todo el concejo, estudiando las opciones más eficaces en cada caso (conexión a la red general, minidepuradoras, regulación del vaciado de fosas sépticas, etc.), actuando directamente y en colaboración con todas las administraciones implicadas para conseguir atajar estos problemas y aminorar los niveles de contaminación a través de una gestión más eficaz y un sistema de control activo.

Una de las medidas es la de realizar un plan de actuación específico dirigido a evitar los problemas actuales de contaminación derivados de sistemas obsoletos y de una mala gestión del servicio. Este plan de gestión debería de tener en cuenta, principalmente:

5.5.1. Elaboración de un registro todas las edificaciones que no están conectadas a sus redes de alcantarillado.

5.5.2. Se establecerá un canon o tasa mensual para todos ellos, en tanto no estén conectados a la red de saneamiento general, recibiendo a cambio los siguientes servicios a través de las mismas empresas que gestionan el agua y el saneamiento municipal:

Recogida de residuos de las fosas sépticas que se depositarían en las propias estaciones depuradoras municipales, evitando de esta forma los vertidos ilegales y contaminantes actuales.

Cada usuario tendría derecho, mediante un simple aviso telefónico, a una recogida anual de su fosa séptica, lo que implica además la seguridad de que el contenido de la misma será tratado adecuadamente, de evitar la contaminación actual.

Este servicio se financiará con la propia tasa mensual de saneamiento para los usuarios no conectados, que en Llanes oscilaría entre 18 y 24 € anuales. Esta iniciativa podría generar puestos de trabajo.

## **5.6. Movilidad**

El Ayuntamiento no dispone de una red de transporte público, basándose la mayoría de los desplazamientos en el automóvil privado. Si bien está cubierto el transporte escolar en las etapas de educación obligatoria, (no así en Bachillerato y F.P), creemos que se podría dar un paso más en este sentido, comprometiéndonos a estudiar la problemática en aras de reducir el tráfico y la contaminación que se deriva del mismo. Por eso, proponemos:

5.6.1. Colaboración estrecha con todas las empresas locales

5.6.2. Ayuda y promoción a las pequeñas empresas y comercios en los núcleos de población, que implique un menor uso del vehículo privado.

5.6.3. Campañas de información y concienciación en relación al uso de los vehículos privados (coche compartido)

5.6.4. Conseguir que en todos los pueblos del concejo haya conexiones a internet adecuadas, con lo que se contribuye a evitar desplazamientos innecesarios, además de favorecer la igualdad de oportunidades.

#### 5.6.5. Iniciativas para el fomento del uso de la bicicleta:

- Mejorar la conexión entre rutas ciclistas, haciéndoles formar de una red local compacta y segura, y capaz de facilitar el tránsito con otros medios de transporte.
- Construir carriles-bici separados físicamente de las carreteras, que permitan que la práctica del ciclismo sea más segura.
- Fomentar el uso del ciclismo entre los trabajadores municipales.
- Promoción de iniciativas de senderismo y ciclismo en las escuelas.

#### 5.6.6. Fomentar el desarrollo y la utilización de combustibles alternativos (eléctrico, gas natural y GLP), mediante las siguientes iniciativas:

- Realizar campañas de información a los vecinos de los ahorros medioambientales y económicos que trae su empleo.
- Facilidades a las empresas distribuidoras para la ampliación de la red de recarga.
- Adquisición, por parte del Ayuntamiento, de coches eléctricos o de segunda mano convertidos a Gas/GLP en talleres locales, cuando sea necesario renovar el parque automovilístico.
- Impulsar la organización del I Eco Rallye Villa de Llanes con el objetivo de ser una prueba puntuable para la Copa del Mundo de Rallyes de Energías Alternativas, promovida por la FIA.

#### 5.6.7. Elaborar callejeros de los núcleos de población que lo requieran.

### **5.7. Agroganadería ecológica y comercio de proximidad**

Los productos ecológicos representan una demanda en alza, encontrándose la sociedad cada vez más sensibilizada al respecto. El concejo dispone de las condiciones óptimas para ello, como nos demuestran los proyectos que ya están en marcha.

El ayuntamiento impulsará decididamente las pequeñas explotaciones locales y ecológicas apostando por una mayor diversificación en el sector agroganadero. Para ello:

#### 5.7.1. Facilitará espacios prioritarios a los productores ecológicos de proximidad.

5.7.2. Potenciará y divulgará otras vías de comercialización de los alimentos: mercados semanales / mensuales en las plazas de los pueblos, ferias de temporada, venta directa en fincas, cooperativas de consumo, pequeño comercio, etc.

5.7.3. Reforzará el papel de los mercados municipales como puntos de comercio local donde se favorezca la venta directa de productos de proximidad y ecológicos.

5.7.4. Desarrollará campañas del consumo consciente, ecológico y de proximidad en escuelas, guarderías públicas, etc. colaborando con los docentes.

5.7.5. Impulsará que todos los comedores y servicios de comedor que dependen del Ayuntamiento de Llanes –o donde el Ayuntamiento tenga un papel destacado– sean provistos por productores locales ecológicos.

5.7.6. Reforzará el papel de los mercados municipales como puntos de comercio local donde se favorezca la venta directa de productos de proximidad y ecológicos.

## **6. URBANISMO**

### **6.1. Análisis de la situación del planteamiento urbanístico de Llanes**

En “VecinosxLlanes”, partimos de la premisa que el urbanismo y la ordenación del territorio son métodos de planificación supeditados al interés general, cuyos objetivos principales son:

- Desarrollar de forma equilibrada y sostenible un espacio geográfico.
- Cumplir los mandatos constitucionales relativos al derecho a una vivienda digna y un medio ambiente adecuado.
- Regular los usos del suelo de acuerdo con el interés general, impidiendo la especulación.
- Conservar y promocionar el patrimonio histórico y cultural.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y restaurar el medio ambiente.

Habiendo examinado la documentación y el contenido del PGOLL, expuesto actualmente al trámite de información pública, consideramos que el mismo presenta graves deficiencias técnicas, jurídicas, en el modelo de ordenación del territorio del Concejo y en su sostenibilidad. Todo lo cual, de no modificarse sustancialmente, abocaría a Llanes a una nueva anulación judicial y la correspondiente inseguridad jurídica. “Vecinos x Llanes” se compromete a llevar a cabo con la máxima participación pública y consenso posible, las acciones necesarias para garantizar la aprobación de un PGOLL que suponga una verdadera ordenación integral del territorio de nuestro municipio, equilibrado y sostenible, sin que quepan al mismo reproches técnicos y jurídicos, poniendo fin a la situación a la que nos han llevado quienes desde el año 1987 vienen gobernando el municipio. Un PGOLL pensado para los vecinos y no para la especulación, y acorde a la realidad del municipio. Para ello proponemos:

6.1.1. Encargar, con los trámites necesarios, a un Equipo Redactor un Informe técnico independiente sobre el contenido y la documentación del PGOLL aprobado inicialmente.

6.1.2. Dicho Equipo Redactor se encargará de examinar las alegaciones que se hayan presentado en el trámite de información pública, así como de formular una propuesta para introducir en él, motivadamente, los cambios que resulten procedentes para procurar la seguridad jurídica de la que carece actualmente.

6.1.3. Ese informe técnico también señalará los cambios que resulte procedente introducir, para producir un documento acorde con el interés general de los vecinos.

6.1.4. Dicho informe técnico modificará sustancialmente el aprobado inicialmente y será sometido a aprobación de la Corporación Municipal, buscando la máxima participación pública y consenso posible. Una vez aprobado, se abrirá un nuevo plazo de información pública.

## **6.2. Nuevas viviendas**

Para favorecer la construcción de nuevas viviendas con bajo consumo energético se aplicará un coeficiente reductor en la superficie construida, en función del perímetro de la envolvente del edificio y el ahorro de energía conseguido. Ampliando la superficie útil de la vivienda.

## **6.3. Solares y edificios mal conservados o abandonados en estos últimos años**

Dar impulso político al procedimiento de puesta en uso de solares y edificios mal conservados a través del registro de solares y ruinas; estableciendo procedimientos de subasta en casos de abandono continuado del deber de mantenimiento y rehabilitación.

## **6.4. Transparencia proyectos y consultas**

Se realizarán actas de las reuniones o consultas realizadas a los funcionarios y responsables de urbanismo, donde se indique la respuesta dada desde el ayuntamiento a los ciudadanos y empresas.

## **6.5. Creación de una oficina de la vivienda que se encargue de la gestión de alquileres sociales, ayudas de alquiler, etc.**

## **6.6. Seguridad jurídica y agilidad proyectos**

- Elaborar un procedimiento para resolver de manera eficaz y ágil las dudas legales que se le plantean a nuestros funcionarios.
- Analizar semanalmente los proyectos y consultas pendientes de respuesta por el Ayuntamiento.

## **6.7. Impulso a la agricultura y ganadería**

No tiene sentido que en un municipio como Llanes, las actividades del sector primario (agricultura y ganadería) tengan que cumplir distancias a viviendas y ubicación de las explotaciones en usos de suelo, que prácticamente hacen inviable su instalación en el concejo. Por tanto será necesario:

6.7.1. Simplificar los requisitos técnicos para su implantación. Se requerirá únicamente el proyecto de la instalación con sus medidas correctoras.

6.7.2. Reducir las distancias con respecto a las viviendas.

6.7.3. Aumentar el suelo de Interés agroganadero.

6.7.4. Realizar una nueva definición de agricultura extensiva e intensiva.

6.7.5. Facilitar la realización de viviendas para uso propio dentro de la explotación, siempre respetando la formulación del nuevo PGOLL.

6.7.6. Sancionar con extrema dureza su uso fraudulento.

## **6.8. Rehabilitación de edificios como motor de crecimiento y empleo**

6.8.1. Desarrollar un sistema on line que permita a los vecinos “visualizar” las pérdidas de energía de sus edificios (mapeo termográfico).

6.8.2. Fomentar el empleo mediante la rehabilitación.

6.8.3. Desarrollar una economía baja en carbono que permita acceder a programas de financiación FEDER.

6.8.4. Desarrollar un sistema de asesoría ciudadana para informar a los vecinos sobre medios técnicos, ayudas y formas de financiación disponibles.

6.8.5. Establecer incentivos fiscales en materia de IBI y reducción en el valor de las licencias necesarias.

6.8.6. Instando a otras administraciones públicas a cumplir la Directiva de Eficiencia Energética.

6.8.7. Elaborar un inventario de todos los edificios y locales municipales.

6.8.8. Elaboración de un censo de casas abandonadas, revisando con los propietarios el estado de las mismas desde el punto de vista de la seguridad.

6.8.9. Elaborar de un censo de las escuelas vacías y que disponen de vivienda para darles un uso social.

6.8.10. Estudiar el aumento de IBI a las viviendas en poder de entidades financieras y exonerar del mismo a las viviendas sociales.

## **7. DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL**

VecinosxLlanes declara su voluntad de asumir las propuestas de la Asociación Nacional Para la Defensa de los Animales (ANDA). Para ello, elaborará una nueva Ordenanza Municipal sobre tenencia de animales, que recoja los siguientes aspectos:

### **7.1. Aspectos transversales**

7.1.1. Creación de un Consejo Local de Protección Animal.

7.1.2. Realización de campañas de sensibilización y educación sobre la protección animal.

7.1.3. Promoción y apoyo de entidades o asociaciones que tengan entre sus fines la protección y defensa de los animales.

### **7.2. Animales de compañía**

7.2.1. Gestión del sistema de recogida de animales errantes a través del Consejo Local de Protección Animal.

7.2.2. Constitución de colonias controladas de felinos, liberados en las mismas después de control veterinario y sanitario, esterilizados e identificados.

7.2.3. Autorizar la alimentación de animales errantes.

7.2.4. Establecer zonas de esparcimiento de animales.

7.2.5. Aceptación de animales de compañía en el transporte público y en edificios de propiedad municipal.

7.2.6. Proponer playas a las que sea posible acceder bajo la denominación de playas amigas de los perros.

### **7.3. Animales de granja**

7.3.1. Fomento de medidas que promuevan un trato digno a estos animales.

### **7.4. Animales de laboratorio**

7.4.1. Difundir programas de sensibilización y educación sobre los conceptos de reemplazo, refinamiento y reducción aplicados a los animales de laboratorio.

### **7.5. Animales salvajes en cautividad**

7.5.1. Prohibición de instalación en el municipio de circos con animales; no introducción de especies exóticas en los parques, zonas verdes o cualquier instalación municipal.

## **8. TURISMO Y COMERCIO**

### **8.1. Llanes capital del turismo verde**

En la estrategia de convertir a Llanes en la capital del turismo verde, proponemos a nivel general:

8.1.1. Apostar por la red de establecimientos hoteleros con preferencia a la oferta residencial basada en urbanizaciones de segunda vivienda.

8.1.2. Promocionar los enclaves relevantes para el turismo náutico.

8.1.3. Promover la oferta de productos de turismo marinero.

8.1.4. Transmitir a las empresas la necesidad de adaptar sus instalaciones y ofertas al turismo familiar. Apoyar desde el Ayuntamiento la realización de campamentos urbanos.

8.1.5. Reforzar los campamentos de turismo como oferta de alojamiento asequible y generadora de empleo, atendiendo las nuevas demandas bajo criterios de integración en el paisaje. Una iniciativa en un nicho de mercado en aumento sería habilitar áreas para que las autocaravanas que nos visitan, puedan coger agua y vaciar, o enchufarse a la luz.

8.1.6. Mejorar la competitividad:

- Incrementar el número de establecimientos del Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED).
- Incentivar la formación profesional del sector.

8.1.7. Definir un catálogo de buenas y malas prácticas respecto al paisaje urbano, con la consiguiente fiscalización municipal.

8.1.8. Mejorar el mantenimiento de los puntos estratégicos del municipio, evitando la imagen de dejadez imperante.

8.1.9. Abrir una ventanilla única municipal donde se pueda legalizar la actividad de viviendas de uso turístico, durante un periodo de seis meses.

8.1.10. Desarrollar una web y app que reúna toda la información turística municipal.

8.1.11. Acondicionamiento de aparcamientos gratuitos en las afueras de Llanes y la conexión a la villa mediante un servicio de tren turístico con distintas paradas. Incluso estudiando con todos los actores, la peatonalización a los no residentes del centro de la villa en fechas de masiva afluencia a la villa.

8.1.12. Plan de actuación para la gestión de aparcamientos: Definitivos y provisionales.

## **8.2. Turismo deportivo**

8.2.1. Organización de eventos propios u optar a ser sede de eventos deportivos de ámbito regional, nacional o internacional, de forma que se genere notoriedad para el destino y ocupación hotelera en meses de menor demanda, como por ejemplo:

- Impulsando la organización del I Eco Rallye Villa de Llanes con el objetivo de ser una prueba puntuable para la Copa del Mundo de Rallyes de Energías Alternativas, promovida por la FIA. (incluido en el apartado 5.6.6)
- Apoyar los RAIDS que se organizan habitualmente en varias localidades del Concejo.
- Apoyo al Rallye Villa de Llanes

### **8.3. Turismo de experiencias**

8.3.1. Proporcionar un espacio cubierto permanente de carácter polivalente, en el centro de la villa de Llanes, en el que se puedan desarrollar actividades relacionadas con todo tipo de ocio.

8.3.2. Programar actividades de ocio y cultura durante todo el año, de manera estable, y atendiendo a la diversidad.

8.3.3. Fomentar la participación, gestión y competencia de las distintas asociaciones y colectivos, en la propuesta de actividades a desarrollar.

8.3.4. Proponer actividades en lugares, que promuevan el conocimiento de la enorme diversidad de nuestro concejo, desconocido incluso para muchos de los vecinos.

8.3.5. Abrir el campo a los artesanos, oficios, grupos de músicos jóvenes, coros, etc. de Llanes, en espacios para el aprendizaje y el desarrollo personal, de vecinos y viajeros.

### **8.4. Playas *(véase también apartado 5.1)***

8.4.1. Mejorar la calidad del servicio y la integración en el entorno de los equipamientos de temporada en las playas. Aumentando entre otros asuntos la frecuencia de recogida de los residuos.

8.4.2. Aumentar el número de socorristas.

8.4.3. Revisar la regulación de los “chiringuitos” de playa (Decreto de temporada)

8.4.4. Elaborar un protocolo de actuación ante los efectos de los temporales en colaboración con la Demarcación de Costas.

## **8.5. Los cubos de la memoria**

8.5.1. Realizar un Plan integral para los Cubos de la Memoria en colaboración con las administraciones involucradas, contemplando en dicho Plan aspectos tales como: Limpieza, mantenimiento, mejora de accesos, información y marketing, etc.

## **8.6. Apoyo al pequeño comercio**

8.6.1. VecinosxLlanes apoya el pequeño comercio frente a las grandes superficies, ya que genera más empleo para el mismo volumen de ventas y supone una mejor distribución de la riqueza al no concentrar el capital en unas pocas manos.

8.6.2. El pequeño comercio necesita que la administración pública intervenga porque no existe una competencia leal por parte de las grandes superficies debido a su desigual capacidad para influir en los medios de comunicación.

8.6.3. Aunque entendemos la necesidad de que ambos coexistan, nos parece necesario ayudar a corregir los desequilibrios apuntados proponiendo:

- Mantener una política fiscal que favorezca al pequeño comercio de proximidad frente a las grandes superficies.
- Realizar campañas permanentes de fomento del consumo responsable y de promoción del comercio de proximidad para compensar el enorme desequilibrio publicitario que existe a favor de las grandes superficies.
- Ordenar y fomentar los mercados de productos y artesanía local.
- Trabajar para que esos mercados no sean algo anecdótico o folclórico, sino un elemento fundamental para la comercialización de los productos locales que genere riqueza en el entorno.
- Potenciar las inspecciones de oficio desde la administración autonómica para verificar los certificados CE de los productos en venta, evitando así la competencia desleal y la inseguridad para el consumidor.

## **9. CULTURA**

### **9.1. Desarrollo de una Universidad de Verano**

Llevar a cabo actividades asociadas al conocimiento proporcionará otra dimensión promocional muy importante, lo que puede representar otro perfil del turismo y una fuente de ingresos adicional para la economía del Concejo de Llanes. Para ello se propone:

9.1.1. La firma de un acuerdo con distintos organismos: académicos y vinculados a la Investigación (Universidades, CSIC, ITMA, CINN, etc.,...) para el desarrollo de Cursos, Máster y Jornadas Científicas con el fin de atraer a jóvenes científicos de diferentes nacionalidades.

### **9.2. Elaboración de un catálogo de Bienes de Interés Cultural del Concejo**

9.2.1. Elaborar un catálogo urbanístico completo de bienes integrantes del Patrimonio Cultural del concejo, tanto muebles como inmuebles.

9.2.2. Desarrollar un programa que los proteja.

9.2.3. Identificar los bienes patrimoniales del concejo en estado de abandono o ruinoso y actuar de acuerdo con la legislación vigente.

9.2.4. Dignificar el espacio que acoge el actual Archivo Histórico, dotándolo de un nuevo espacio y de los medios necesarios para su adecuada conservación.

### **9.3. Desarrollo de una programación cultural estable para los núcleos rurales y los pueblos.**

9.3.1. Desarrollar una programación cultural anual y estable para los pueblos y núcleos rurales del concejo, dando prioridad a los profesionales del concejo.

9.3.2. Desarrollar programas de difusión cultural de los bienes patrimoniales del concejo, tanto artísticos como naturales.

9.3.3. Constituir un Grupo de Voluntariado Cultural de Llanes, que trabajará apoyando a los profesionales que desarrollen la programación cultural estable y descentralizada.

9.3.4. Firmar un protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento, Asociaciones Vecinales del Concejo para la participación de las mismas en el mantenimiento y otras Entidades del Concejo para el desarrollo de programas de itinerancia cultural.

## **9.4. Otras Actividades**

9.4.1. Programar Ciclos de Cine

9.4.2. Convocar Certámenes de Pintura, teatro, escritura, fotografía, etc.

9.4.3. Desarrollo de la Biblioteca Municipal como un espacio con programa cultural propio. Fomento de la lectura y apoyo a la creación de un banco de libros.

## **10. JUVENTUD**

10.1. Crear espacios para jóvenes gestionados por ellos mismos.

10.2. Fomentar el desarrollo de actividades que les permitan intercambiar conocimientos y experiencias de todo tipo.

10.3. Apoyar los proyectos artísticos de los grupos jóvenes, dotándolos de los locales donde puedan desarrollarlos.

10.4. Apoyar cualquier proyecto juvenil de voluntariado solidario intergeneracional, medioambiental o de cualquier tipo que suponga mejorar la vida de sus vecinos.

10.5. Apoyar las iniciativas de ayuda y compromiso entre iguales con dificultades.

10.6. Apoyar la creación de grupos de trabajo sectoriales para trabajar cualquier tipo de propuesta que deseen hacer llegar a su Ayuntamiento en relación con el ámbito de juventud (social, formativo, laboral, etc.).

10.7. Establecer un fondo económico para apoyar las iniciativas y/o proyectos que fomenten el empleo juvenil, preferiblemente cuando sean diseñados por los propios jóvenes.

10.8. Apoyar especialmente la práctica de actividades deportivas no federadas y no competitivas.

## **11. EMPLEO**

11.1. Apoyar la constitución de cooperativas y empresas innovadoras que creen puestos de trabajo y sean respetuosas con el medio ambiente.

11.2. Utilizar las partidas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas para el desarrollo de los planes de Empleo Local con criterios participativos, lo que permitirá el acceso al trabajo que generan a todo tipo de colectivos.

11.3. Diseñar perfiles de formación profesional para el empleo que permitan acceder a certificados de profesionalidad en especialidades relacionadas con la construcción sostenible y la rehabilitación de edificios, la agroganadería, los servicios a la comunidad y la gestión de la energía y el agua entre otros. (Véase apartado 4.11)

11.4. Compromiso de creación de una Concejalía de Formación y Empleo con dedicación prioritaria a la gestión de esta problemática.

## **12. DEPORTE**

12.1. Utilizar los recursos existentes de forma igualitaria entre todos los núcleos de población del concejo, asignando un gasto por habitante de carácter fijo.

12.2. Apoyar el deporte no federado, facilitando el uso de las instalaciones deportivas municipales con esta finalidad.

12.3. Fomentar el deporte no competitivo, como práctica alternativa, educativa y lúdica.

12.4. Diseñar una propuesta municipal para la práctica deportiva de las personas con discapacidad.